

88
sesión ordinaria. Se dió cuenta del boletín
oficial del martes tres del corriente n.º 142,
en la que la Municipalidad acordó su cumplimiento
y de las ordenes que comprende

Pedro Gil Mateo presentó la cuenta de los pro-
ductos de alcabala que ha debengado la venta
y tratacion de bienes raíces desde primero
de Enero hasta cinco de Julio del corriente
año, cuyo cargo asciende a tres mil, nueve
cientos diez y nueve r. con veinte mrs. y la
data en una sola partida, a cinco diez y
siete r. con diez y nueve mrs., resultando li-
quidos tres mil ochocientos dos r. con un
maravedí, que existen en poder del indicado
Gil. Examinada la indicada cuenta y no
ocurriendo objecion que oponerle la aprobó
la Municipalidad, acordando quede en Secre-
taria con los documentos que justifican la
expresada cuenta para que a su tiempo se
incorpore todo al expediente que se habia de
instaurar para el reparto de la contribucion
de Rentas Provinciales del año proximo
de mil ochocientos cuarenta y cinco. No ocu-
riendo otro negocio sobre que deliberar se cerró
la sesion, lo firmaron Don J. P., de que certifi-

fico =

El Presid.º
Molina

Ferny Martinez

Fonchay

Mas

Abellan

C. S.

Cercero

Diego Aronís
Alcalde

Sesion del 9 de } In la villa de Jumilla a nueve de Diciembre
de mil ochocientos cuarenta y cuatro, ven

